

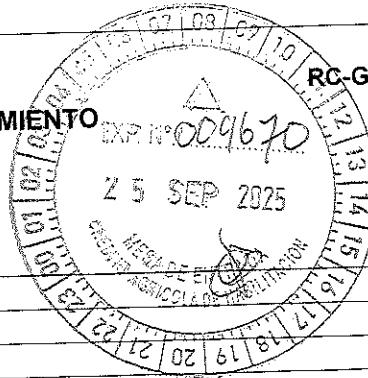
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 25/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1084/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC GENERAL ELIZARDO AQUINO.
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	15/09/2025 07:00:00	19/09/2025 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

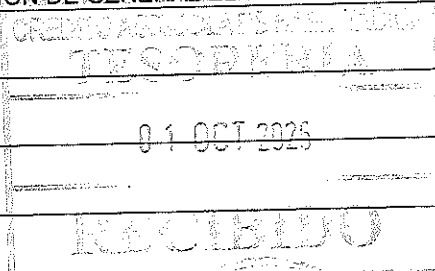
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32308	15/09/2025 06:30:00	19/09/2025 16:05:00	252.685	253.423	738

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE VERIFICACIÓN EN EL CENTRO DE ATENCION DE GENERAL ELIZARDO AQUINO.



CONTROLADO SUMA

01/1 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAY
REKUA

EXP. N°

008010

RC-GA-SV02-V0125

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1182/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

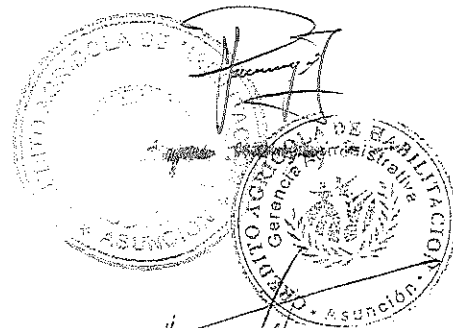
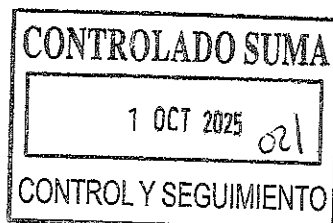
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

ADRIÁN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de HabilitaciónCondición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	15/09/2025	19/09/2025	5.0	270.000	1.256.102	
2	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	15/09/2025	19/09/2025	5.0	300.000	1.376.102	
TOTAL							2.632.204	



Abg. Cristina Montiel

Jefera
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Carlos E. Palacios S.

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.

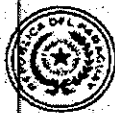
VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



3/10/25

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1084

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2025

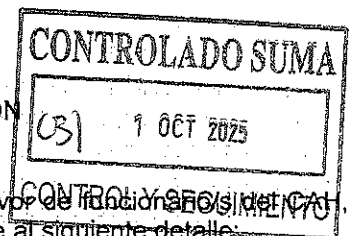
VISTO: El expediente N° 9010, de fecha 10 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2461/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **GENERAL ELIZARDO AQUINO**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	15/09/2025 al 19/09/2025	5.0	270.000	1.256.102
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	15/09/2025 al 19/09/2025	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					2.632.204

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

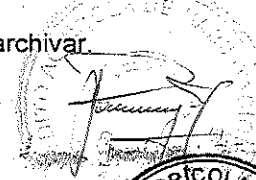
Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

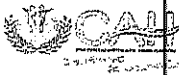


ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032308

Ordinario ☒ Extraordinario ☒
Vehículo tipo Camioneta Chapa HFP-758 N° de orden asign. 289
Marca Chevrolet Rasp. N° E-0003262 Area asign. AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA Reg. N°
Días est. de la misión desde 15/09/2025 Hasta 19/09/2025
Horas est. de la misión desde 07:00 Hasta 17:00
Km. de salida 252685 Fecha de salida 15-09-2025 Hora de salida 06:30
Km. de vuelta 253423 Fecha de regreso 19-09-2025 Hora de vuelta 16:05
Km. estimado recorrido Km. real recorrido 738 Consumo est. 12
litros/100Km.
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar Gestiones institucionales inherente a la auditoria interna en capital e interior del pais
Obs. otro conductor: Cristina Montiel

ORIGINAL

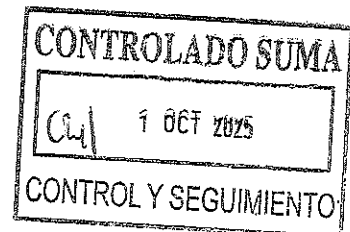
Asunción, 25/09/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

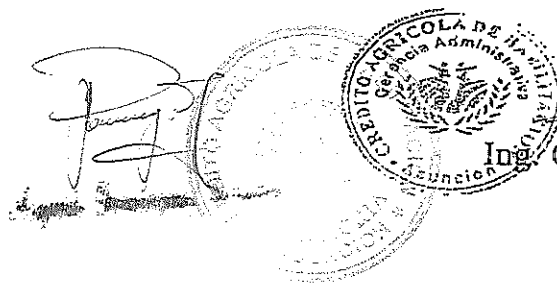
Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

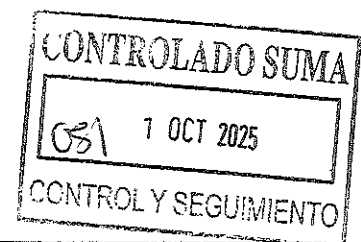
Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

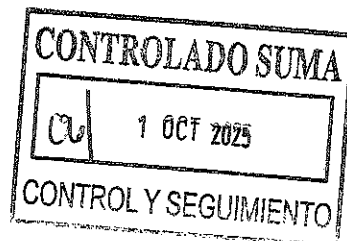
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

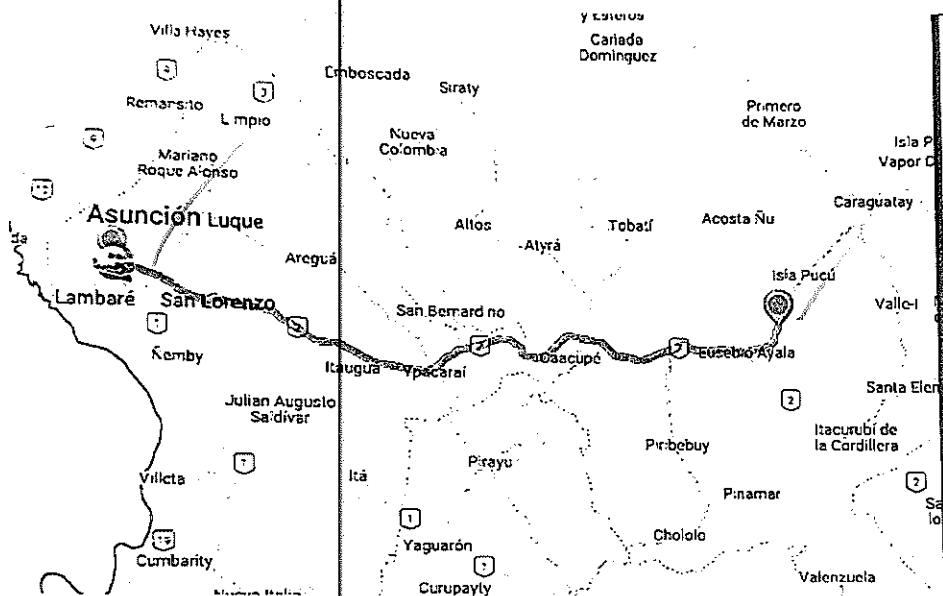
CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 25 DE SETIEMBRE DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 15/09/2025 AL 18/09/2025, EL VEHÍCULO CHEVROLET, CHAPA N° HFP-758, LOGO 289, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).

Ing. Agr. Osmar Fernández Villalpando
Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA 14289 - CHEVROLET

4 23 37 11 25 37

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL 289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 76 km 789 m

DESDE: Vie 19 Sep 25 - 00:30:00

HASTA: Vie 19 Sep 25 - 22:00:00

Eventos (1)

Ing. Gen. Daniel Fernández Villagra
Centro Agrícola de Habitación

